

Maria José Azevedo Santos, *As regras da Regra de Santa Clara. Códice do século XVI.*

Imprensa da Universidade de Coimbra, Coimbra, 2015.

148 págs. de estudio, con la colaboración especial de Francisco Pato de Macedo, y apéndice con edición facsímil del códice.

ISBN 978-989-26-1073-3

Se trata del estudio y edición del manuscrito en pergamino del siglo XVI, conservado en la Biblioteca de la Faculdade de Letras de la Universidade de Coimbra (Cofre, ms. s. n^o), que contiene la Regla de Santa Clara, aprobada por Inocencio IV en 1253 y definitivamente promulgada por Urbano IV en 1263. El códice, que fue probablemente encargado en la segunda mitad del siglo XVI por la abadesa de las Clarisas de Coimbra al copista Frei Diogo de Leiria, está ricamente iluminado. Por ello, la autora del presente libro, la Prof. María José Azevedo Santos, de la Universidade de Coimbra, ha tenido a bien ofrecerle a uno de sus colegas, el Prof. Francisco Pato de Macedo, un apartado exclusivamente dedicado a las miniaturas del manuscrito. Esta colaboración ente una paleógrafa y un historiador de arte contribuye a darle a la publicación un gran valor en el conocimiento de todos los aspectos del códice, algo que el lector agradece.

El estudio se divide en varias partes. La primera –y más amplia– consta de tres capítulos, en los que se aborda, de manera sistemática, la problemática paleográfica y de contenido del manuscrito. Se analiza así cómo fue elaborado el códice (I), sus circunstancias históricas (II), así como la información que su texto nos ofrece para entender la vida de las monjas (III). De esta manera se estudian el significado de la clausura, el valor de la lectura, así como otros aspectos especialmente interesantes. Me refiero, por ejemplo, al apartado dedicado a las normas para guardar silencio (III. 4), que conllevaba el uso de un sofisticado lenguaje de señales. Para ello, Maria José Azevedo Santos recurre a la información recogida en códice alcobacense 91, en el que se explica toda una serie de gestos para la petición de viandas, elocuentemente ilustrado en el libro (pp. 51-59). De la misma manera, la autora se explaya sobre las costumbres alimenticias (III.5), con especial referencia a la repostería monacal (III. 5.3) a partir de las recetas de las Clarisas en distintas partes de Portugal.

Por su parte, Francisco Macedo es el responsable de un capítulo sobre las miniaturas del códice (p. 97-118), que atribuye a la oficina real de Lisboa y pone en relación

con las de otras reglas de Santa Clara del siglo XVI conservadas en la Biblioteca Nacional de Lisboa. El autor justifica la hipótesis de que el manuscrito estuviese destinado al monasterio de Santa Clara de Coimbra, dado que este había sido especialmente promocionado en tiempos del rey D. Manuel I con una serie de abadesas de la más alta estirpe social, si bien no excluye otras posibilidades, como la del convento de Santa Clara de Vila do Conde. En todo caso, las miniaturas –aunque escasas– destacan por su interés por la realidad (orlas con flores y aves), en relación con la recepción de modelos de la escuela flamenca de Gante y Brujas. La principal consiste en un sugestivo retrato de Santa Clara, con sus atributos, junto a una iglesia basilical, de tipo mendicante, que evoca estructuras similares de la arquitectura medieval portuguesa. Por último, se publica una cuidada transcripción del texto (p. 119-148), seguida de una edición facsímil del códice.

Para los estudios jacobeos, la edición de la Regla de Santa Clara, probablemente destinado al monasterio de Santa-Clara-a-Velha de Coimbra, resulta de máxima importancia, pues este fue refundado en 1314 por doña Isabel de Aragón, también conocida como la Rainha Santa, que promocionó las obras del nuevo edificio junto al río Mondego. En él decidió retirarse tras enviudar del rey don Dinís, en 1325. En ese mismo año visitó, en peregrinación, la basílica de Compostela, recibiendo entonces del arzobispo de Compostela, don Berenguel de Landoria, un bordón en tau y una escarcela, con los que fue enterrada en su túmulo, en la iglesia del convento, posteriormente trasladado a Santa-Clara-a-Nova. Como recuerda Maria José Azevedo Santos, la Regla nos permite reconstruir la vida cotidiana de las monjas en la época de doña Isabel de Portugal, algo que caló en la imaginación portuguesa, como demuestra el cuadro de la Capela da Rainha Santa Isabel del Castelo de Estremoz, atribuido al pintor André Gonçalves (1685-1754), en el que esta aparece sirviendo la mesa de las Clarisas, junto a doña Beatriz, el día de la inauguración del refectorio del convento de Coimbra. El interés creciente hacia el culto a la Rainha Santa y la fama de su peregrinación a Compostela han motivado que en la actualidad una comisión, de la que forma parte la Prof^a Azevedo Santos, esté reconstruyendo el posible itinerario de dona Isabel en su romería a Galicia.

Manuel Antonio Castiñeiras González